



**Dirección  
de Concursos**  
Secretaría  
de Administración

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 14/2020 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE VIDA EN CASO DE MUERTE NATURAL O ACCIDENTAL  
PARA LAS CORPORACIONES POLICIAICAS DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:40 horas del día 14 de julio del 2020, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 14/2020 relativa a la contratación de un Seguro de Vida en caso de muerte natural o accidental para las corporaciones policiacas del Estado, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta económica presentada por el participante, emite la opinión en el sentido siguiente:



**Dirección  
de Concursos**  
Secretaría  
de Administración

Se adjudique a la persona moral denominada **SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.**, la partida 1, de conformidad a lo siguiente:

Partida	Cantidad	Descripción	Precio adjudicado (No aplica I.V.A.).
1	1	Seguro de vida para las corporaciones policiacas del Estado de Nuevo León, de acuerdo a ficha técnica.	<b>\$35,908,344.00</b> (Treinta y cinco millones novecientos ocho mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones			

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó la contratación de un Seguro de Vida en caso de muerte natural o accidental para las corporaciones policiacas del Estado, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia gubernamental.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

\_\_\_\_\_  
LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES



**Dirección  
de Concursos**

**Secretaría  
de Administración**

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL.

\_\_\_\_\_  
LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

\_\_\_\_\_  
C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ESTATAL.

EL C. DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

\_\_\_\_\_  
C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

\_\_\_\_\_  
C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVÁN

**UNIDAD REQUIRENTE**

LA C. JEFE DE SERVICIOS Y BENEFICIOS DE LA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

**UNIDAD REQUIRENTE**

EL C. JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

\_\_\_\_\_  
C. DIANA ELVIA LEDEZMA ORTIZ

\_\_\_\_\_  
C. JUAN MANUEL PARRA BURGOS

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal de Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 14/2020 relativa a la contratación de un Seguro de Vida en caso de muerte natural o accidental para las corporaciones policiacas del Estado, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos.